



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 28. de Febrero de 2011

EXP-EXA.: 8339/2010

RES. CD. N° 029/2011

VISTO:

La presentación efectuada por la Mag. Eudisia Díaz de Hibbard, Coordinadora Académica del proyecto Inter-U, mediante la cual solicita formalización del trámite de reconocimiento iniciado en el marco de dicho proyecto de la asignatura aprobada por el Sr. Castillo, Juan Miguel – D.N.I N° 27.793.524, en el Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo;

CONSIDERANDO:

El dictamen emitido por la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina que corre agregado a fs. 25 de estos actuados;

Que a fs. 26 de estos actuados la Comisión de Docencia e Investigación aconseja aprobar actividades realizadas del alumno recurrente;

Que el Consejo Directivo en su sesión ordinaria de fecha 16 de diciembre de 2010 aprueba por unanimidad el despacho de las Comisiones de Docencia e Investigación e Interpretación, Reglamento y Disciplina

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º: Aprobar las actividades realizadas en el Instituto Balseiro en el marco de INTER-U al Sr. Castillo, Juan Miguel – D.N.I N° 27.793.524, alumno de la carrera de Licenciatura en Física de esta Facultad.

ARTICULO 2º: Dejar en suspenso el reconocimiento de la asignatura Física Computacional, cursada en el Instituto Balseiro de la Universidad Nacional de Cuyo, como parte del Trabajo Final de la Tesis hasta que el alumno presente Plan de Trabajo y Director.



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

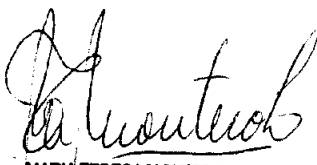
Avda. Bolivia 5150- 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA

RES. CD. N° 029/2011


ARTICULO 3º: Dejar establecido que ante futuros casos similares y para un mejor aprovechamiento por parte de los alumnos que participan en InterU, procurar que dichos alumnos ya cuenten con el tema de tesis y un Director aprobado por la Comisión de Carrera pertinente.

ARTICULO 4º: Vuelva a la Dirección de Alumnos para su registro y notificación, al Sr. Juan Miguel Castillo, Comisión de Carrera de Licenciatura en Física. Hágase saber con copia al Departamento de Archivo y Digesto. Cumplido. ARCHIVASE.

Get


M^{ra} MARIA TERESA MONTERO LARocca
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa




Ing. CARLOS EUGENIO PUGA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa